

MUNDO HISPANICO

EL CAUDILLISMO AMERICANO

Antes de transcurrir cincuenta años de haber sido descubierto el Nuevo Mundo se comienza a notar la presencia de la nueva generación americana que desde el primer momento cuenta con hombres tan ilustres como Garcilaso en sus filas. Esta generación lleva a la nueva tierra en su sangre y en su alma, pero también recuerdan con orgullo que son descendientes de los primeros conquistadores y se sienten a sí mismos españoles en América. A sus hermanos de allende el océano no los llamaban españoles, sino europeos. Por el contrario, en el siglo XIX los términos se invierten y los hermanos de allende el océano reciben el nombre de españoles, mientras que para sí reservan la denominación de europeos de América. Quien sufre en esta posposición de términos es lo español, que durante tres siglos representa todo lo bueno y distinguido, para pasar con la Independencia a significar todo lo que es malo y detestable. Pero la culpa no la tuvo América; el ejemplo lo dió la propia España desde que los intelectuales españoles tomaron un pcco en serio la frase de que «no había Pirineos», al menos para sus intelectos.

Durante los tres siglos que España vivió con arreglo a las normas que su peculiar forma de ser le dictaba, España fué primera potencia en todos los órdenes, y América se acomodó a un ritmo de vida política de fácil asimilación y vivió tranquila y próspera (1). Al Rey Carlos III se le ocurre introducir modifica-

(1) En efecto, sin la genialidad de los conquistadores y la política hispánica de la Corona, América no se hubiera ganado para Occidente y hubiera sido un continente de explotación del tipo de Africa. En vez de eso, antes de la aparición de las 20 repúblicas independientes, la primacía y prosperidad americana estaba en el Sur y en el Centro, y no en el Norte. «Potencia política y grandeza económica reinaba en la América Latina de los tiempos de la Independencia; ella ciegamente renunció a este panorama eligiendo la división en lugar de la federación» (C. DÁVILA, «We of The

ciones orgánicas en el régimen colonial, pues su ilustración y el iluminismo extranjerizante así se lo aconsejaba, y es cuando la hasta entonces dócil carne política americana se resiste tenazmente al trasplante. Las clases dirigentes criollas interpretan la pasiva actitud del pueblo a la nueva asimilación como una resistencia a la madre patria, y así surge un antiespañolismo agudizado por las luchas de independencia en la acción, y por la dictadura literaria de Rousseau y Voltaire en el pensar. Es verdaderamente notable la favorable acogida que los nuevos racionalismos tuvieron en los hombres cultos de la época, siendo por consiguiente muy humana la actitud criolla que no hacía sino reproducir el desasosiego intelectual y político de España y el mundo entero. El 90 por 100 de los intelectuales y políticos españoles que corren desde Floridablanca y Aranda a fines del siglo XVIII, hasta Unamuno y Romanones a principios del XX, han vivido con calor el dogma filosófico del racionalismo y sus consecuencias políticas; unos con fe pesimista como Cánovas, otros con optimismo como Castelar, pero para el caso es lo mismo (2). Y si esto ocurría en Europa con españoles de nacimiento que tenían que estar con su patria con o sin razón. ¿qué no ocurriría en el Nuevo Mundo con americanos de nacimiento que creían ciegamente que para dejar de ser españoles les bastaba declararse independientes?

Esta postura antiespañola en la forma, pero típicamente «donjulianesca» en el fondo, fué la adoptada por los precursores de «El Libertador». Entre todos destaca la atractiva personalidad de Miranda que lo mismo usa un título de conde español que no existe, como viaja con un pasaporte ruso que no le corres-

Americas», N. Y., 1949, pág. 205). «Y es que, sean cualesquiera los errores del régimen español, nada hay más cierto que la riqueza, la prosperidad y general contento con que vivían entonces la mayoría de los habitantes de las Indias; y que aquellos reinos hasta la víspera misma de su emancipación sostuvieron un nivel de vida que no han conocido desde entonces acá. Pese a lo que con frecuencia se ha dicho, fué esta prosperidad muy extensa, tanto en territorio como en profundidad social, penetrando hasta las provincias lejanas de las costas respectivas y hasta las clases y castas más modestas» (S. DE MADARIAGA: *Cuadro histórico de Las Indias*, op. cit., página 421).

(2) Las escasas voces que se elevaron en tono español fueron tan pocas, que su trayectoria puede trazarse sin temor a ocupar mucho espacio, a través de los nombres de Balmes, Donoso, Menéndez y Pelayo, Costa y Maetzku.

ponde. El es el cosmopolita por excelencia y aunque no cesa de recalcar en todos sus escritos que es firme enemigo de las ideas francesas (3), qué duda cabe que la literatura francesa dejó hondas huellas en su espíritu, y si en la acción se inclinó del lado de Inglaterra fué, desde luego, porque lo que él llamaba «la convulsión anárquica» del terror dantoniano producía efectos prácticos no deseables, pero es que también el famoso Pacto de Familia restringía fuertemente sus pretensiones de apoyo en Francia. Miranda actúa a la inglesa, pero piensa a la francesa y reacciona a la española aunque de esto último por pertenecer a su subconsciente no se da mucha cuenta, por el contrario, conscientemente es antiespañol. Este es el punto de partida de toda una compacta trayectoria, que salvo alguna excepción como la del civilista Andrés Bello y, sobre todo, la de Torres Caicedo (4) abarca toda

(3) Así lo manifiesta en muchísimos de sus escritos, en su diario particular, y concretamente en las notas enviadas a Pitt (20 de marzo de 1798), a John Adams (28 de abril de 1798) y a Alexander Hamilton (6 de abril de 1798).

(4) JOSÉ M.^a TORRES CAICEDO: *Unión latino americana; pensamiento de Bolívar para formar una liga americana; su origen y sus desarrollos* (París, 1865). Más tarde, en 1868, lanza su consigna: «Latinos, no renegamos de nuestro origen, no maldigamos nuestra raza». También pueden seguirse los pasos del Pan-hispanismo a través del frecuente sentimiento de Yankifobia; así el Presidente argentino Sanz Peña, defiende la causa española en el conflicto del 98; y bajo la misma tendencia, salvando las distintas épocas, se halla Rubén Darío, los escritos del uruguayo Rodó; los del peruano García Calderón, y aun en grado más virulento, en las lecturas madrileñas del venezolano Blanco Fombona, en las obras del mejicano Carlos Pereira y, sobre todo, en la obra de MANUEL UGARTE: *El Destino de un continente* (Madrid, 1923). En orden a la yankifobia son muy aleccionadoras las ideas de J. FRED RIPPY: *Literary Yankeeophobia in Hispanic-America*, publicadas en el «Journal of International Relations», XII, 352. Véase también la obra del argentino FRANCISCO SILVA: *Reparto de la América Española y Panhispanismo*. (Madrid, 1918), y las de NICHOLSON BARNEY: *The heritage of Spain; an introduction to Spanish civilization* (Nueva York, 1943). VILLANUEVA: *Por el prestigio de España en América* (Lima, 1932). FUENTES MARES: *México y la Hispanidad* (Madrid, 1950). JOSÉ PUIG DE ASPRER: *El ideal jurídico de las relaciones hispano-americanas* (1927). J. M. VELASCO IBARRA: *Expresión política hispanoamericana* (Santiago de Chile, 1943). IBARGUREN: *España-América latina* (Comisión Argentina de Cooperación Intelectual, Buenos Aires, 1937). JOSÉ MARÍA OTS: *Los Estados Unidos, España y los pueblos de América de habla española*, en «Revista de América» (Bogotá, vol. 2, núm. 5, mayo 1945, págs. 187-192). Tienen un

la intelectualidad política americana del siglo XIX. Sarmiento pretende incluso nacionalizar el idioma, es decir, americanizar el castellano (5), pero el punto álgido del antiespañolismo es alcanzado por Francisco Bilbao en su conclusión de que el progreso de la América hispana consiste, precisamente, en desespañolizarse (6).

En la actualidad, las cosas han variado (7). Las ideas se pasan.

tono desafiante la obra de un ex ministro mejicano en la U. R. S. S., LUIS QUINTANILLA: *A Latin American Speaks* (Nueva York, 1943), y el folleto de DARDO E. CLAVE: *Sin ambages* (Durazno, Uruguay, 1945).

(5) Ya en la época de la Independencia hubo quien creyó que el castellano se iba desdoblando, poco a poco, en tantos dialectos como naciones americanas. Así decía José Cecilio del Valle, en 1821, que: «Cada estado americano tendrá su dialecto, se multiplicarán los idiomas». Es curioso que otro maestro como Sarmiento, y de psicología parecida había de defender años más tarde en España la universalidad de la lengua castellana (UNAMUNO: *Obras Selectas*, Madrid, 1946).

(6) FRANCISCO BILBAO: *El Evangelio Americano* (Buenos Aires, 1864, página 38). FLORENTINO GONZÁLEZ, acepta inmediatamente la nueva posición al proponer, como única salvación de su patria, la anexión a los Estados Unidos (*Lecciones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1869).

(7) El Ministro de Asuntos Exteriores de la Argentina, Dr. Cantilo, en la sesión inaugural de la VIII Conferencia Panamericana (Lima, 1938), pronunció un arrogante discurso en el que, frente al imperialismo yanqui, decía: «A través de la España renacentista y medieval beneficiamos de la misma cultura inicial; aquella que creó Grecia, que Roma organizó y que vivificó el cristianismo. Esta cultura grecorromana, transformada, transfigurada por el Evangelio, hizo nuestra unidad espiritual al amparo de la Cruz de Cristo y del Estandarte de Castilla, y en ello podemos sentirnos hermanados con el Brasil, cuyo armonioso idioma apenas difiere del nuestro...» («La República Argentina en la VIII Conferencia Internacional Americana reunida en Lima del 9 al 27 de diciembre de 1938», Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, División de Asuntos Jurídicos, Buenos Aires, 1939). GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA, critica la tendencia de otros estados a señalar las diferencias que pulvericen las bases de unión de los países latinoamericanos. Los vínculos en Iberoamérica son tres: unidad religiosa, unidad de lenguaje y unidad conseguida después de tres siglos de mandato español. «En el campo internacional debemos y podemos unirnos fraternalmente con las naciones con las que tenemos lazos históricos o geográficos y que nos respetan y entienden» (*Bases esenciales de la Unión interamericana*, «Revista Javierana», Bogotá, Colombia, Tomo 24, núm. 120, noviembre de 1945, págs. 276-287). Y lo que es más importante, incluso escritores anglosajones han reconocido la realidad hispana en América: Unos con no muy buena fe, como GUNTHER, «The historical, cultural, and political influence of Spain on the Continent is still conspicuous —this must be acknowledged freely— but on the whole it is probably diminishing, not

y ahora estamos asistiendo a la crisis del mundo ideológico nacido al amparo de la Revolución Francesa, que nunca tuvo arraigo eficaz en Iberoamérica, mientras que el fondo hereditario de España continúa incólume. Hay que evitar los equívocos que produce el microcometismo de la política y de las situaciones concretas. España, cuando habla de Hispanidad (o Iberismo), no pide obediencia, ni siquiera respeto y reverencia a sus retoños de América (8), no hace más que dar nombre a una comunidad de las más cristalinas, según la concepción de Tönnies; su centro de gravedad ha radicado en España, pero en esto no juega el principio de los derechos adquiridos, y en cualquier momento es posible el salto sobre el Océano para fijar el meridiano cultural hispánico en América (9).

En el orden político, el enorme potencial subjetivo que constituye el llamado tremendo de la sangre española en América, continúa siendo la herencia más notable y característica en los países iberoamericanos. La raíz negra es de mucha menor cuantía y de calidad nula en el orden político, pues apenas si han tenido tiempo para desesclavizarse. La herencia india es humilde, callada, cortés, pero sobre todo, indiferente ante la política. La apatía, modorra y desidia del indio puro en relación con las modernas

increasing» (op. cit., pág. 23). Otros con gran mesura y objetividad, como la magnífica obra de CECIL JANE: *Liberty and despotism in Spanish America* (Oxford, 1929), (nota introductoria y en general toda la obra, pero muy especialmente en pág. 16). Otros, en fin, con sentido impresionista y altamente laudatorio, como WALDO FRANK, en sus obras *South American Journey* (Nueva York, 1943); *Ustedes y nosotros* (nuevo mensaje a Iberoamérica publicado en Buenos Aires); *España Virgen, Escenas del drama espiritual de un gran pueblo*, y, muy especialmente, en su obra más clásica de *América Hispana* (Nueva York, 1931, págs. 361 y sigtes.).

(8) La opinión norteamericana ha interpretado torcidamente las cosas. Así, respecto del actual Instituto de Cultura Hispánica, que en otros tiempos se llamó Consejo de la Hispanidad, ha dicho que era una continuación del Consejo de Indias que había gobernado el Imperio («New York Times, 8-4-1940).

(9) La posición de España en esta materia ha sido siempre idéntica, aunque algún gobierno americano, como el de Méjico, empequeñezca la cuestión refiriéndola a un régimen de gobierno determinado. No cabe duda que el hábito actual de España es más hispánico que nunca, pero no se olvide que también la Constitución republicana de 1931, admitía la doble ciudadanía para «los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil» (art. 24).

formas políticas es bien notoria, y sólo la provocación de un buen caudillo es capaz de sacudirles del pasmo y la pasividad. Únicamente cuando están bien dirigidos sufren crisis de agitación y de inteligencia política, pero adoptar ellos una postura dirigente, eso no, so pena de que se incorporen el espíritu hispánico como hizo Juárez. De todas formas es curioso observar que tanto el elemento indio como el ibérico sienten poco entusiasmo por el constitucionalismo político moderno, con la diferencia en este caso a favor de los indios de que ni aun el frío razonamiento les convence de las excelencias políticas del constitucionalismo liberal. La postura del ibero es atracción consciente, pero repulsión en el subconsciente, dando lugar a esas continuas crisis políticas que salpican la historia de la América independiente.

La postura del indio es humilde pero consecuente, acepta resignadamente el nuevo sistema político, pero no cree en él. El mestizo no ha rendido hasta ahora debida atención a la sangre india que fluye de su corazón, por el contrario se siente ibero y como tal reacciona en materia política. En todo caso queda bien claro que tanto la psicología india como la ibérica carece de condiciones de adaptabilidad al constitucionalismo político moderno (10), y que en vez de copiar política, deben dedicarse a crear una política más consecuente a sus cualidades específicas, pues vivir ya la están viviendo desde siempre aunque muy desordenadamente.

Pretender que un pueblo viva en contra de sus impulsos naturales en forma exagerada, puede implicar consecuencias tan perjudiciales como las que pudieran resultar de la inclinación ilimitada a esos mismos impulsos. Ni lo uno, ni lo otro, pero sí algo de los dos. Si se llegase a dominar los impulsos naturales, la eficacia creadora de la raza cesaría (ya no volvería a haber un Viriato, un Cid o un Bolívar), pero si se les diese rienda suelta, no

(10) Esta es la conclusión a que llega EDUARDO CABALLERO CALDERÓN, cuando afirma que los mecanismos constitucionales del siglo XIX carecen de aplicación en Hispanoamérica: *Latin America its rise and progress* (Londres, 1913); eso, a pesar de recalcar en otra de sus obras que la América Central y la América del Sur se latinizan precisamente bajo la influencia francesa (*Les Démocraties latines de l'Amérique*, París, 1920, página 220). Véase en este mismo sentido la obra de VALLENILLA LANZ: *Cesarismo y democracia. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución de Venezuela* (Caracas, 1929).

bastaría la parte buena de los impulsos para contrarrestar la parte mala de los mismos. El régimen de derecho es necesario, pero no conviene olvidar que el placer de la vida política iberoamericana no se agota en la constitución, sino que por el contrario, la constitución eternamente cumplida supondría la muerte de toda esperanza política. Esto nunca lo ha comprendido bien el político iberoamericano, que ha caminado con la atención puesta en la teoría de los libros nuevos que le conduce a pasos y soluciones diametralmente opuestos a los que por su tradición y forma de ser está acostumbrado a dar. El idealismo literario le impulsa hacia la libertad, pero su excesiva vitalidad exige más bien la ordenada regulación de sus apetitos. Orden y libertad (11) constituyen los símbolos ibéricos de estancamiento y caos; la desordenada conjugación de ambos principios es el resultado de la amarga historia política de la América independiente, hispana en su ser, y obcecadamente volteriana en su pensar.

En el siglo XX la venda comienza a caer de los ojos de muchos porque en el terreno de los principios ha habido críticas tan agudas como la de K. Schmitt (12) que da en tierra estrepitosamente con el tipo de constitución ideal nacido al reflejo del artículo 16 de la Declaración de Derechos de 1789, y porque en el terreno de las realidades no resulta difícil cerciorarse de que el constitucionalismo demoliberal ha sido el mito del siglo XIX, pero en Iberoamérica ha sido también un fraude pues ningunos otros países vivieron ante pretensiones racionalistas de efectos más irracionales (13).

(11) Son los principios del juego político por antonomasia, que con tanta claridad expone ese gran pensador que fué MAURIOU (*Principios de Derecho Público y Constitucional*, Madrid, 1928, págs. 8 y sigtes.), que en la actualidad vuelve a poner de manifiesto el filósofo B. RUSSELL, cuando dice que «la excesiva falta de libertad trae consigo el estancamiento y la libertad excesiva el caos». (*Autoridad e Individuo*, México, 1949, pág. 50).

(12) Aunque SCHMITT continúa produciendo mucho y bueno, basta acudir a su obra principal que ya hoy es clásica, *Teoría de la Constitución* (Madrid, 1934, págs. 41 y sigtes.).

(13) JUAN YEPES DEL POZO, señala como causa que siempre viene desplazando la democracia de América Latina, a: 1.º Una suerte de tara hereditaria, o sea una modalidad del espíritu que le gusta regordearse con lo inestable e irregular. 2.º Ausencia de partidos políticos de arraigo en la mente y en el corazón de las multitudes. 3.º Ausencia absoluta del Idealismo, y a su vez, como coetánea consecuencia, materialismo pleno que se

Es inútil engañarse creyendo que la inadaptabilidad iberoamericana a los cánones tradicionales del demoliberalismo, se debe a la juventud excesiva de dichos países, a que aún se hallan en período constituyente, o a otros tópicos parecidos. Cecil Jane creía, en 1929, que el fin de este período de adaptación había ya llegado, así ponía el ejemplo de una democracia definitivamente arraigada en la Argentina, pero como si los hechos tratasen precisamente de desmentirse, en los inmediatos años de 1930-31 se produjo una granizada de revoluciones que alcanzan, naturalmente, a la Argentina también. El binomio caudillismo-revolución ha sido, es y seguirá siendo la norma de vida política iberoamericana mientras no se trate de hermanar un poco los sistemas de gobierno nominales con la realidad política de los gobiernos actuales (14).

* * *

Es imposible reducir Iberoamérica a una unidad etnográfica, económica, o aun geográfica porque las continuas mezclas de raza, el monocultivo y las distancias así lo impiden por ahora; pero en política sí cabe sacar a relucir una serie de principios unitarios

filtra y cuele en todas partes y en todo lugar (aunque no esté muy claro, se refiere a la loca ambición y egoísmo corrosivo). 4.º Intervención plena y siniestra de la milicia politiguera en los destinos nacionales. 5.º Debilidades de los poderes legislativo y judicial. 6.º Falta de educación cívica. 7.º Enorme porcentaje de población analfabeta y aborígen. 8.º Ausencia de inmigración seleccionada, etc. (*El Futuro de América*, Quito, 1949, páginas 216 y sigtes.). Al lado de observaciones agudas, hay otras inadmisibles, pero lo importante es el franco reconocimiento del fracaso democrático-liberal en lo que él llama la América Latina.

(14) «El mimetismo servil con que los congresistas ilustrados de nuestras primeras Asambleas Constituyentes se pusieron a copiar la constitución de los Estados Unidos y las doctrinas de Montesquieu y los enciclopedistas, sirvió para establecer en nuestra vida política un pernicioso y fatal dualismo entre la doctrina y la realidad, entre lo jurídico y lo vital, entre el derecho y la historia» (YCAZA TIJERINO: *Sociología de la Política Hispanoamericana*, Madrid, 1950, pág. 154). Las constituciones de los países iberoamericanos es un recuerdo de lo que debiera de hacerse en condiciones ideales. Cuando tales condiciones ideales hayan llegado, la constitución será respetada en su totalidad. Pero hasta que no llegue ese día feliz, soluciones más prácticas deben hallarse para los problemas inmediatos» (A. F. MACDONALD: *Latin American Politics and Government*, Nueva York, 1949, pág. 13).

y comunes a toda la América Hispánica. Ante todo resalta con gran vigor la idea del poder como algo efectivo y absoluto (15). Nada de frenos y contrapesos al poder que harían complejo lo que es de por sí muy simple; nada de compenetración o armonía igualitaria entre los diversos órganos del Estado, pues eso no serviría más que para diluir y confundir lo que debe estar muy claro. En efecto, la división de poderes como mecanismo formal de resultados evidentemente prácticos en los países anglosajones, es algo que cautivó a los teóricos de todo el mundo, pero el pueblo americano nunca lo asimiló en su afán de conocer por el nombre, a quien manda, sin otros eufemismos. En las naciones anglosajonas con su idea objetiva de la soberanía, ha sido fácil llevar el poder, como cualquier otro objeto a la mesa de disección y distribuir su estudio y ejercicio entre diversas partes (Rey, Parlamento, Juez) que aparentemente pudieron estimarse soberanas dentro del Estado. En Iberoamérica, con su idea subjetiva de la soberanía, la ficción no es posible, y salvo casos de anormalidad (períodos rarísimos en que el poder se somete a la Constitución) siempre está muy claro quién es el soberano único dentro del Estado. Esta postura es, desde luego, normal, pues el poder es en todo caso una emanación subjetiva, una especie de libertad que por naturaleza está fluyendo continuamente. De ahí la dificultad para institucionalizar lo que por naturaleza carece de consistencia objetiva, aunque la pretensión de institucionalizar sea en este caso

(15) «El pueblo latinoamericano ha existido tradicionalmente, en términos simplificados, en dos bien separadas capas horizontales. En la de arriba está el que manda, quien por razones de peso y experiencia ha venido a ocupar esta alta posición casi instintivamente. El no es concebido como un servidor público ni por sí mismo ni por el público en general. Por debajo de él —muy por debajo— está el pueblo que se pone a sus órdenes y que incuestionablemente acepta esa posición de subordinación» (RUSSELL H. FITZGIBBON: *Latin America Comes of Age: An Interpretation*, que constituye el capítulo VII de la obra colectiva escrita en honor del profesor Austin Ogg, titulada *The Study of comparative Government*, Nueva York, 1949, pág. 125). Igualmente dice WILLIAM S. STOKES en el mejor y más moderno libro escrito sobre Honduras, que «government in action is government by el caudillo, el que manda (the one who commands), the military man on horseback, the doctor in filosofía from the lecturehall. The average Honduran knows that wherever government is able to operate the final authority is the executive» (*Honduras: an area study in government*, Nueva York, 1950, pág. 294).

muy justificada a fin de evitar los abusos y deformaciones que la imperfección humana lleva al ejercicio del poder. Esta pretensión, y no la división de poderes fué el gran descubrimiento de Montesquieu, y a ese fin en cuanto sea realizable mediante la «standardización» de poder o mediante su sujeción al derecho, ha de encaminar todo su esfuerzo la política iberoamericana. La tendencia racionalista de dividir el ejercicio del poder entre diversos órganos de forma que cada uno se crea soberano dentro de su respectiva competencia, es una ficción que implica una especie de paralelismo de poderes que, en vez de calmar, incita a la lucha a fin de que quede bien establecido a quien corresponde la primacía, sobre todo en estos pueblos donde cada uno de sus ciudadanos tiene aires de soberano y buscan ardientemente amplio campo de acción para hacer valer su exclusiva y «real gana».

El primer principio a deducir, y común a todo país iberoamericano, es que siempre debe estar bien visible quien sea el órgano que detente la soberanía y como quiera que el prestigio de las personas se halla por encima del prestigio de los órganos y de las ideas (16), resulta que el órgano es lo de menos y lo fundamental es la persona que manda y lo puede todo en el Estado. Así surge la figura del caudillo o del dictador que tanta aberración supone para los teóricos del Estado de Derecho, pero que es un tipo humano y entrañable en Iberoamérica. Bolívar, San Martín e Itúrbide son los primeros cabezas de la América independiente, pero también son los primeros caudillos. Los tres fueron consecuentes con la psicología política criolla al pretender perpetuar la Dictadura vitalicia, la Monarquía moderada y el Imperio en el Centro. Sur y Norte respectivamente de la América hispana. Si los planes no prosperaron fué debido a que los numerosos aspirantes a caudillos no consintieron en ver las escalas de ascenso al poder eternamente cerradas a sus aspiraciones carismáticas. Puede que el político profesional iberoamericano no se dé perfecta cuenta de sus íntimas aspiraciones mientras lucha por el poder y viva alucinado por los demás racionales y bellos programas políticos, pero

(16) SALVADOR DE MADARIAGA: *Ingleses, Franceses y Españoles* (Madrid, 1931, pág. 197). También YCAZA TEJERINO al afirmar que «para los pueblos hispanoamericanos, como para el pueblo español, toda relación social, toda relación humana, es una relación vital individualizada, una relación con la persona, con el individuo» (op. cit., pág. 27).

la realidad es que cuando ya en la cima del poder se siente soberano, el programa se le queda en deseo y se limita a ejercer sus facultades efectivamente con toda la vitalidad que Dios le ha dado, poniendo a contribución todo su orgullo, todo su honor y toda su fe, pues sabe que al menor desmayo o el más ligero tono de sumisión hiere hondamente el orgullo, el honor y la fe del pueblo que le ha revestido de su confianza.

Esta es la gran pasión del pueblo ibérico que obra en política siempre impulsado por el amor a sus héroes, y si bien todo iberoaislado reconoce racionalmente los defectos del sistema político basado en el ejercicio del poder a título personal y no a título institucional, lo cierto es que en la vida colectiva que va desde la reunión de un par de amigos en mitad de la calle hasta los núcleos de opinión de la prensa o parlamento, siempre prevalece lo etéreo e inconsciente que da el triunfo al que más vigor personal haya puesto en la discusión y no el que haya defendido la idea de mayor valor. Y dado que en toda sociedad es necesaria la preeminencia de un poder, en los pueblos iberoamericanos no intenta dicho poder ni el Estado, ni una imponente constitución, sino aquel que ha sabido decir con mayor gallardía «quien manda, manda y cartucho al cañón». No importa que quien lo diga sea un bárbaro, como Melgarejo (17), no es deseable ni suele ocurrir, pero eso es lo de menos, puede, incluso, no saber leer y escribir, pero eso sí, ha de saber arengar y electrizar a las masas y ser digno y decidido al mismo tiempo.

También en otros países se dan los trastornos políticos, pero son menos frecuentes porque suelen ser crisis de ideas o crisis de instituciones, mientras que en los pueblos hispánicos se trata de crisis de personas. Esta es la causa que dificulta establecer gobiernos democráticos duraderos aunque la trayectoria del pensamiento hispanoamericano sea, naturalmente, democrático. La democracia de más quilates se halla en libros o doctrinas iberoamericanas, pero el iberoamericano es a la vez demasiado realista para dar excesiva importancia a su voto, y menos aún al sistema empírico o proporcional de recontarlos.

La contradicción entre el pensamiento y la acción, entre las

(17) A este respecto, el historiador y diplomático boliviano ALCIDES ARGUEDAS tiene la obra *Los caudillos bárbaros*, que está completada con otra que titula *Los caudillos letrados* (Barcelona, 1923).

ideas y los impulsos, sigue cada vez un plano más divergente. El «genio español» ha prendido en América y es el factor a tener en cuenta para comprender la política iberoamericana; es el rico subconsciente de la raza en frecuente desbordamiento lo que explica la no menos frecuente superposición de constituciones que nadie lee muy en serio (18), pues sabe que siempre queda el camino abierto a nuevas acciones no previstas pero siempre posibles ante la grandiosa facultad de improvisación del «Yo» hispanoamericano.

Esta intuición del político profesional de la América ibérica para mandar simplemente sin otras complicaciones, es la manifestación más genuina del temperamento de la raza, y sin embargo ha sido interpretado en el extranjero como el símbolo de la incapacidad política. En la actualidad es Norteamérica el país que más especialistas ha dedicado al estudio de «Latinoamérica», sin que logran hacer avances muy inteligentes debido a la gran dificultad que, para su mentalidad, supone el poder apreciar el idealismo sincero y profundo de los vecinos del Sur. De ahí el tono doctoral y reprimente de la voz pública norteamericana cuando creyó en la incapacidad política de estos pueblos, y luego el tono intimidante cuando creyó ver en los dictadores y caudillos otros tantos Führer o Duces (19). El mal paso dado por Spruille

(18) Como buen botón de muestra cabe traer a colación la Acta de Constitución del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Venezuela de 24 de noviembre de 1948, que tras varias citas constitucionales, termina por dejar toda la supralegalidad constitucional al arbitrio de la Junta Militar que presidía Delgado Chabaud. El documento dice así: «Para las cuestiones de orden constitucional recibirá aplicación la Constitución Nacional promulgada el 20 de julio de 1936, reformada el 5 de mayo de 1945, sin perjuicio de que la Junta de acatamiento a aquellas disposiciones de carácter progresista de la Constitución Nacional promulgada el 5 de julio de 1947, que las Fuerzas Armadas Nacionales han prometido respetar en su citado manifiesto y dictar aquellas medidas que aconseje o exija el interés nacional, inclusive las referentes a nueva organización de las ramas del Poder público» («Información Jurídica» de abril de 1949, núm. 71).

(19) ROLLAND HALL SHARP titula la primera parte de su libro sobre América del Sur *Las Junglas del Fascismo*, adoptando una postura despreciativa ante el fascista Rosas y el fascista López en el siglo XIX, y una postura intranquila ante el temor actual de que Sudamérica se viera conquistada por el quintacolumnismo. A Getulio Vargas, además de fascista, lo califica de ganster (op. cit., pág. 49). Véase también la obra de mayor fundamento de HUGO FERNÁNDEZ ARTUCIO: *The Nazi Underground in South America* (Nueva York, 1942).

Braden en la Argentina es buena muestra de ello (20), y el remedio de acercamiento espiritual de los protestantes hacia los católicos del Sur es otro mal entendido de Barclay (21). Frente a tantas divergencias hay que reconocer que en la actualidad también comienza a entenderse por un escaso sector de técnicos norteamericanos la especial naturaleza política de Iberoamérica explicando que sobre sus vecinos continentales del Sur hay más ignorancia e incomprensión que otra cosa (22).

(20) Véase, en explicación de la postura de Braden, la obra de GOLLAN, JOSSUÉ, SPRUILE BRADEN y CORTÉS PLÁ: *La franqueza en la política internacional. La política de buena vecindad*. Libertad (Santa Fe, 1945).

(21) WADE CRAWFORD BARCLAY: *Greater good neighbor policy* (Chicago, Nueva York, 1945).

(22) Es magnífica en datos, aunque no siempre objetivos, la obra de los cuatro especialistas BEALS, CARLETON, BRICKELL e INMAN: *What the South Americans think of us, a symposium* (Nueva York, 1945). Véanse también las obras de los especialistas DANA G. MUNRO: *The latin American Republics* (Nueva York, 1942); WILLIAM LYTLE SCHURZ: *Latin America: A Descriptive Survey* (Nueva York, 1941); JOHN H. LATANÉ y DAVID WAINHOUSE: *A history of American foreign policy* (Nueva York, 1940); HUBERT HERRING: *Good Neighbors* (Yale University Press, 1941); DEXTER PERKINS: *Hands off: a history of the Monroe Doctrine* (Boston, Mass., 1941); VIRGINIA PREWETT: *The Americas and Tomorrow* (Blakiston, 1943); GRAHAM H. STUART: *Latin America and the United States* (4.^a ed., 1943); SOULE, EFFRON y NESS: *Latin America in the future world* (Nueva York, 1945); WILLIAM MANGER: *Inter-American Highlights 1890-1940* (Washington, 1940); AUSTIN F. MACDONALD: *Latin America Politics and Government* (Nueva York, 1949); RAY JOSEPHS: *Latin America: Continent in crisis* (Nueva York, 1948); HUMPHREYS: *The evolution of modern Latin America* (Oxford, 1946); CLARENCE HENRY HARING: *South American Progress* (Harvard Univ. Press, 1934); SAM HABER: *Sudamérica. Biografía de un continente* (Buenos Aires, 1946); WILLIAM REX CRAWFORD: *A Century of Latin American thought* (Harvard Univ. Press, 1944); ARTUR P. WHITTAKER: *Inter-American affairs 1944* (Nueva York, 1945 y su artículo *Pathology of Democracy in Latin America*, publicado en la «*American Political Science Review*», XLIV, 1950); CLARENCE FINLAYSON: *Evolución y presencia de Sudamérica* (Revista de la Universidad de Cauca núm. 7, abril-junio, págs. 5-28, Popayán, Colombia); HUGH C. STUNTZ: *The outlook for democracy in Latin America* (en la *Southwest Review* de Dallas-Texas, volumen 30, núm. 2, pág. 134). Obras de tipo histórico son las de MARY WILHELMINA WILLIAMS: *Peoples and politics of Latin America* (2 vol., Library of Congress, 1944); A. CURTIS WILGRET y RAUL D'ÉÇA: *Outline History of Latin America* (Nueva York, 1946); CHARLES EDWARD CHAPMAN: *Colonial Hispanic America (a history) and Republican Hispanic Ame-*

Es que resulta verdaderamente extraordinario comprender que en países titulados repúblicas haya habido jefes de estado con treinta y cuatro años de mandato en el poder como Porfirio Díaz en Méjico (23), o que en catorce años se hayan sucedido hasta 23 jefes de estado o Directores supremos como en Nicaragua, o que en un mismo año haya habido seis presidentes simultáneos como en el Perú de 1838 (24). Y esto no son casos aislados, por el contrario son hechos comunes que se repiten en la actualidad con un Trujillo en la República Dominicana, y con Paraguay que en dieciocho meses que van de últimos de 1948 hasta 1950 se suceden seis presidentes y, lo que es más curioso, todos pertenecen al mismo partido político (25). Y es que ni el caudillo, ni los partidos, ni siquiera el pueblo vive muy apegado a la ley.

La posición del caudillo no es en manera alguna fácil. Ha de gobernar como Felipe II, pero desarropado de toda imponencia y aparato que acompaña a la monarquía, y si gobernar siempre es difícil, mucho más lo es gobernar en estas condiciones a un pueblo inteligente y que por lo mismo es sagaz y «las caza al vuelo». De igual forma rinde culto al tirano que está a la espera de cualquier fallo para meter ruido y agigantarlo.

rica (a history) (Nueva York, 1938). Son muy agudas las observaciones del estudiante norteamericano en la universidad de Córdoba, FRANCIS HERRON: *Letters from the Argentine* (Nueva York, 1943).

(23) De más de veinte años de duración hubo dictaduras en otras muchas naciones: Francia en Paraguay (27 años), Carrera en Guatemala (27), Gómez en Venezuela (24), Boyer en Haití (25), Rosas en Argentina (23), etcétera, etc.

(24) 1.º Presidente de la Confederación Peruanoboliviana (Santa Cruz); 2.º Presidente de la República resurrecta (Gamarra); 3.º Presidente del Estado del Norte (Orbegozo); 4.º Presidente del Estado del Norte nombrado por Santa Cruz al conocer la defección de Orbegozo (Riva Agüero); 5.º Presidente del Estado del Sur (Pío Tristán); 6.º Presidente ambulante con despachos del Jefe Supremo, expedidos por Orbegozo y Vidal (Nieto).

(25) El Presidente Morfiño, a causa de una escisión del partido colorado, ha de resignar sus poderes que los asume provisionalmente Juan Manuel Frutos, quien a su vez es sustituido por el Presidente electo J. Natalicio González. Este es derribado el 30 de enero de 1949 y la Asamblea Nacional nombra Presidente al General Rolón. Un movimiento cívico-militar derroca a Rolón (26 de febrero de 1949), a quien sucede el Dr. Felipe Molas López apoyado por el partido colorado. El 10 de septiembre pierde la confianza del partido y resigna los poderes, que asume provisionalmente Federico Chaves.

Se rinde culto al caudillo que provoque entusiasmo, fascinación, respeto o fervor, pero desgraciado del dictador que sea sorprendido en un momento de debilidad o vacilación, ya no se rehace; ha de decidir siempre pronta y sentidamente antes de que los muchos razonamientos la hagan tardía. El pueblo es un espectador muy interesado que lo mismo abuchea al protagonista consagrado, que aplaude espontáneamente la actitud más quijotesca, cualquiera que sean las ideas del que la adopta.

* * *

Si el pueblo es difícil de manejar, más lo es en unos Estados en que todos los ciudadanos, en continuos impulsos soberanos, viven bordeando continuamente la ley en busca de la justicia individual para cada uno (26). Ya decía Ulloa y Jorge Juan en un informe del siglo XVIII que «la demasiada libertad de aquellos pueblos —colonias españolas en América— y la poca sujeción a la justicia que tienen aquellas gentes, nace de que no hay recurso en los que mandan para poderlos contener». Y si complejo es gobernar al pueblo iberoamericano, más difícil es organizarlo para montar sobre él unas bases políticas estables. No hay verdaderos partidos políticos, sino grupos de amigos de los caudillos (27), de ahí que las denominaciones, fines y tendencias sean muy variables en cada momento. Es aleccionador el ejemplo de «El Salvador» que cuando vió derribado a su Presidente Castañeda Castro a fines del año 1948, se encontró con un vacío político tan tremendo que la propia Junta Revolucionaria se puso a crear con toda prisa dos nuevos partidos a los que dió el nombre de P. R. U. D. (Partido Revolucionario de Unificación Democrática) y P. A. R. (Partido de Acción Renovadora), para dar cierto color a las elecciones.

Es preciso hacer justicia a Uruguay, Chile y Colombia, y reconocer en estos países cierta solera a sus respectivas organizaciones populares. Hay otros como Méjico, en que los partidos, sin

(26) V. LEWIS HANKE: *The Spanish struggle for justice in the conquest of America* (Univ. of Pennsylvania Press, 1949).

(27) «La disciplina de los partidos es pobre; son los individuos de fuerte personalidad, más bien que los grupos, quienes dan la pauta a la política». DAVID R. MOORE: *Historia de la América Latina* (Buenos Aires, 1945, pág. 463).

tener solera, gozan no obstante de cierta estabilidad actual (28). Pero el caso más típico de Iberoamérica es el del nuevo partido de tipo social y fuertemente nacionalista, que en cuanto halla personalidades robustas que le den aliento, barre a las antiguas tendencias tradicionales para quedar convertido en partido único, o al menos, en el más potente con enorme diferencia sobre los demás. El ejemplo más puro se halla en la República Dominicana donde Trujillo forma después de la revolución de 1930 el Partido Único o Partido Dominicano, y aunque en las elecciones de mayo de 1947 se organizan los partidos Laborista y la Juventud Democrática, es para perecer en la lucha electoral y surgir de nuevo con pujanza exclusiva el Partido Dominicano (29).

(28) En Uruguay existen los dos partidos más tradicionales de Iberoamérica: el liberal (colorado), que viene controlando el poder desde hace más de cincuenta años, y el conservador rural (blanco), si bien de este último se ha escindido el ala menos conservadora que, bajo la dirección de Gustavo Gallinal, recibe el nombre de Partido Blanco independiente; de menor cuantía es la Unión Cívica o partido católico del Dr. Darde Regules, el Socialista de Dubra, y el Comunista. En Chile, las elecciones de 1949, arrojaron una mayoría conservadora en ambas Cámaras, pero es el Partido Radical (el más satisfecho por la Constitución de 1925), el potencialmente más fuerte y el que actualmente dirige la coalición democrática, de la que forman parte los Liberales de Alessandri, los Conservadores Tradicionales y las minorías socialistas y demócrata. Colombia sigue viviendo el dualismo tradicional de los Conservadores y Liberales, y aunque este último es el más fuerte, se da el caso curioso de que en las dos de las últimas elecciones presidenciales salieran triunfantes los dos candidatos conservadores (Ospina en 1946 y Laureano Gómez en 1949). En Méjico vienen monopolizando el poder el Partido Revolucionario Institucional (P. R. I.), creado por el Presidente Calles en 1928 con el nombre de Partido Revolucionario Nacional, mientras que en la oposición está el Partido de Acción Nacional, presidido por el conservador Gutiérrez Lascurain y el Popular, creado en 1947 por Lombardo Toledano.

(29) Dentro de esta tendencia unificadora hay que distinguir matices diversos según los países. En Bolivia, el partido del Movimiento Nacional Revolucionario (M. N. R.), que tendía al predominio único, puede decirse que desde la desfenestración de Villarroel en el verano de 1946, está en el exilio y aparentemente impotente ante el Partido de Unión Socialista de Republicana (P. U. R. S.) y del Partido de Izquierda Republicano (P. I. R.). Sin embargo, con la Revolución de la primavera de 1952, ha vuelto al poder el M. N. R. con Siles. En Costa Rica, el partido de la Unión Nacional tiene copada la política del país con más del 70 por 100 de sufragios a su favor, logrados en las elecciones de 1949 (2 de octubre). Para sostener la candidatura de Galo Plaza en el Ecuador, se organiza el Movimiento

Es indudable que el monopolio político es la tendencia de todo partido, y máxime en países como los iberoamericanos, pero es que parece como si la crisis del mundo liberal hubiese barrido con carácter definitivo las tendencias políticas clásicas y en su sustitución apareciera un tipo único muy adecuado a la idiosincrasia de dichos países. Nada más significativo que la legítima reelección de Vargas en 1951, y, en general, el apoyo popular que el nuevo movimiento laborista está alcanzando en América, siendo sintomático el que todos los partidos no personalistas que alcanzan o se aproximan al monopolio, no son ni liberales ni conservadores, sino precisamente laboristas (30).

El panorama es peligroso, y desde luego reviste condiciones teóricamente favorables al comunismo. Pero hasta ahora, este partido ha perdido más terreno que cualquier otro (31), y salvo que

Cívico Democrático Nacional (M. C. D. N.), que triunfa frente a los tradicionalistas conservadores y liberales-radicales. Sin embargo, en 1952 triunfa el independiente Velasco Ibarra. Los 49 miembros del Congreso Nacional de Honduras pertenecen al Partido Nacional (azules) y vienen siendo reelegidos sin oposición por parte del partido liberal (colorados). La personalidad del general Anastasio Somoza ha coaligado en su torno, y hasta su asesinato, casi todas las fuerzas vivas de Nicaragua, si bien su partido Liberal Nacionalista tiene por sí solo mayoría absoluta. En Paraguay, el partido Nacional Republicano (colorado), tiene unanimidad en el Congreso, pues no hubo más candidatura que la suya en las elecciones de 1949 (17 de abril). El aprismo de Haya de la Torre en Perú parece que no va a poder imponerse, máxime después de la revolución de Odría que coloca al A. P. R. A. fuera de la ley, por aplicación del art. 53 de la Constitución, y después de la aparición del partido de Unión Revolucionaria que tiene mejores perspectivas que el aprismo para el porvenir. La Acción Democrática de Rómulo Gallegos, señala la tendencia de Venezuela, que en las elecciones de 1947 obtuvo una aplastante mayoría superior al 80 por 100, aunque la revolución de Delgado Chalbaud lo disolviera en 1948, y actualmente se haya consolidado el caudillaje de Pérez Jiménez.

(30) V. MOISÉS TRONCOSO POBLETE: *El movimiento obrero latinoamericano* (Méjico, 1946). Concretamente, el problema que ahora tiene planteado la Argentina, consiste en la asimilación del laborismo, que con la caída de Perón ha quedado vacante, pero con una presencia positiva indubitada.

(31) El comunismo ha sido declarado fuera de la ley en el Brasil (ley de 1947). También en Costa Rica ha sido disuelto por Figueres (año 1948), si bien está comenzando a renacer bajo el nombre de La Vanguardia Popular. En Chile, González Videla tomó fuertes represalias en 1947, cuando tres miembros del Gobierno pertenecían al partido comunista, y fué definitivamente declarado ilegal en noviembre de 1948. En Perú, el comu-

las inversiones, empréstitos, programas de recuperación y distribución económica no sean muy disparatados, es más que probable que las dictaduras laboristas que van apareciendo sigan apartadas de la ortodoxia comunista. Aquí es donde la innegable salud económica de los Estados Unidos tiene amplia cabida dentro de los programas panamericanos (32).

Ya que la tendencia uniformadora del pensamiento político del pueblo iberoamericano se va imponiendo, a la vez que los últimos recalcitrantes del demoliberalismo están en trance de desaparición, parece ser que ha llegado el momento en que no el pueblo masivo, pero, sí la estructuración social del elemento trabajador que cada día es más fuerte, presente un frente de base política estable para una mejor y más ordenada vida pública. No quiere esto decir que el pujante individualismo popular haya desaparecido, ni que el laborismo deje de presentar en unos países color izquierdista como en Méjico, o derechista como en Perú, pero al menos hay una amplia comunidad de intereses que, cada vez, va engrosando de volumen y que indudablemente va a facilitar el siempre difícil gobierno de Iberoamérica.

Sin base para organizar una oposición fuerte, qué duda cabe los caudillos que logren identificarse con el nuevo movimiento social y laborista se verán en situación muy favorecida frente a los demás que siempre continuarán surgiendo de entre el rico caudal de energía subjetiva, con mayor o menor frecuencia, pero eso sí, cada vez con menos posibilidades de apoyo y sostenimiento, y por consiguiente, cada vez con menos esperanzas de triunfo. El ejército pasa a ser un elemento más dentro de ese laborismo que

nismo ha seguido el camino del aprismo al prohibir el art. 53 de la Constitución los partidos internacionales. En los demás países donde no ha habido expresa declaración legal, está el comunismo perseguido extralegalmente, como ocurre en Cuba con la actitud de Grau, prolongada por Prio Socarrás, que hizo perder al comunismo los tres puestos de senadores que tenía redujo a nueve el número de sus representantes en la Cámara Baja, en las elecciones de 1948 y actualmente sigue la misma línea de conducta Batista. Los ejemplos podrían multiplicarse aunque bastan los expuestos para darse perfecta cuenta de cuál es la posición del comunismo en Iberoamérica.

(32) Un Plan Marshall Panamericano es lo que defiende Carlos Dávila frente a la ayuda europea, donde los índices de producción son ya superiores a los de la preguerra (op. cit., pág. 64). Esto es muy distinto del Imperialismo del Dólar, regido desde Wall Street y respaldado por el Big Stick.

tanta paridad está introduciendo entre las diversas categorías sociales; el general Perón ascendió al poder más por su condición laborista que por su condición de coronel. La frase de «hágame coronel que yo me haré lo demás», carece hoy del sentido verdaderamente providencialista que tenía hace un siglo, cuando la pronunció el joven y ambicioso Salaverry.

Es algo prematuro predecir nada sobre la consistencia y posibilidades de perpetuación del presente panorama que aún es incipiente y de metas lejanas, pero si no se malogra, cabe ir pensando en una nueva mayoría de edad política para los países iberoamericanos.

* * *

La nueva mayoría de edad iberoamericana cabe pergeñarla sobre un tipo de constitución que se irá elaborando sobre las actuales tendencias políticas, junto con los principios permanentes de las constituciones vigentes (33).

La actual tendencia política es genuina y típicamente iberoamericana. Su epicentro ya no yace unas veces en Europa y otras en Estados Unidos como aún pretende el mejicano Alfonso Reyes; por el contrario, la especialidad del temperamento iberoamericano priva, y a él hay que rendir tributo expurgándole de los elementos impurificadores que con abundancia se han importado del extranjero.

Los parlamentos como mecanismos de juego político han sido inadaptables en Iberoamérica. El Parlamento, o gobierna y centraliza la política en su seno, o por el contrario, se deja gobernar por las directrices políticas emanadas del ejecutivo que es el caso más frecuente. Es decir, que el parlamento nunca ha ejercido en Iberoamérica una función política propia y equilibrada, sino que siempre se ha inclinado hacia los extremos que degeneran en más hacia el régimen convencional, o en menos hacia el régimen de sumisión

(33) Las Constituciones estimadas como vigentes, y consultadas a este fin son: Argentina 1853 (una vez derogada la de 1949), Bolivia 1945, Brasil 1946, Colombia 1886, Chile 1925, Costa Rica 1949, Cuba 1940, República Dominicana 1955, Ecuador 1946, El Salvador 1950, Guatemala 1945, Haití 1950, Honduras 1936, Méjico 1917, Nicaragua 1950, Panamá 1946, Paraguay 1940, Perú 1933, Uruguay 1952 y Venezuela Acta de 1948 (véase respecto de Venezuela la nota supra núm. 18) y Const. de 1953.

al caudillaje. La segunda deformación es la más frecuente de manera que puede estimarse como una verdadera normalidad, que deja convertidos a los parlamentos en meros Registros de Decretos (34), donde se toma cuenta y razón, y a veces se reviste de forma legal a la voluntad del caudillo.

Dentro del parlamento suele predominar el bicameralismo a excepción de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, El Salvador y Paraguay, pero en todo caso son cuerpos poco numerosos (35). Siendo la estructura social de estos países de base uniforme dentro de la variedad, y no existiendo verdadero federalismo, quizá fuera más sencillo y acorde a las necesidades prácticas adherirse exclusivamente al unicameralismo. La cosa carece de la importancia que reviste en otros Estados, pero no conviene olvidar que en Iberoamérica, el paralelismo de facultades siempre supone una invitación a la lucha por la primacía.

(34) Esta es también la conclusión a que llega el presidente de la Cámara Alta Holandesa para los nuevos regímenes europeos que él llama autocracias modernas (Prof. KRANENBURG: *Teoría Política*, ed. Fondo Cultura Económica, pág. 120). AUSTIN MACDONALD, refiriéndose especialmente a Iberoamérica, afirma el papel subordinado del Congreso. «En todo país Latinoamericano, el Congreso es inferior en autoridad y prestigio al Presidente, a pesar de lo que la constitución pueda decir a este respecto. Sus miembros son mirados con cariñoso desdén, a pesar de que muchos de ellos puedan ser distinguidos médicos, abogados o editores. Y debe ser admitido que esta actitud popular no carece de fundamentación. Aun los mismos diputados no toman su trabajo muy seriamente, en la mayoría de los casos. Ellos pueden llegar a enredarse en ruidosos debates; ellos pueden incluso llevar sus diferencias personales al campo de la violencia física, como ocurre no infrecuentemente, pero ellos serían los primeros en admitir, con su típico Latin American cynicism, que dependen casi completamente de la discreción presidencial» (op. cit., pág. 12). Claro que los sucesos de Panamá, con el triunfo de la Asamblea Nacional sobre el expresidente Arnulfo Arias, supone una notable excepción.

(35) De las cámaras altas, ninguna llega a los 100 miembros (Argentina 30, Brasil 63, Chile 45, Colombia 63, Cuba 54, República Dominicana 21, Haití 21, México 58, Uruguay 31, Bolivia 25, Venezuela 49). De las cámaras bajas, a excepción del Brasil que tiene 304 miembros, las demás apenas sobrepasan el centenar, como Argentina 158, Chile 147, Colombia 123, Cuba 136, México 147, Bolivia 109, Venezuela 110, o son aún de cuantía más escasa como la República Dominicana con sus 47 miembros, Haití 37, Uruguay 99. El unicameralismo alcanza representación aún más baja, por ser también los países que lo adoptan los más pequeños: Costa Rica, 45, Guatemala 68, Honduras 49, Panamá 42 y el Salvador 42.

Como dice Fitzgibbon, la gran contribución de los Estados Unidos ha sido el principio federal, y en efecto así es recogido pero nunca asimilado por las constituciones de Argentina, Brasil, Méjico y Venezuela. El federalismo no es flor que se dé en Iberoamérica, pues, si federar significa unir, nada hay que unir «dentro» de los Estados al Sur del Río Grande como no sea federar a los propios Estados para reconstruir la unidad política que se perdió con la Independencia (36), de ahí que «el federalismo para la América latina constituya una especie de transición entre la soberanía nacional y la comunidad internacional» (37), pero de ninguna manera una forma política estatal. Bolívar pretendía federar a toda o a parte al menos de la América hispana, pero en la política interna de cada uno de los Estados, era centralista y ardiente enemigo del federalismo.

La realidad nos demuestra también que la palabra federal en Iberoamérica es sólo un rótulo. Méjico fué siempre el mismo con la constitución federal de 1824 que con la unitaria de 1836 que con la nuevamente federal dada por Santa Ana en 1857. Colombia pasó sin grandes extorsiones del federalismo de la constitución de 1857 al unitarismo de la constitución de 1886, y lo mismo, sólo que a la inversa, ocurrió con el Brasil unitario mientras fué Imperio para hacerse federal en la constitución republicana de 1891. Quizá sea la Argentina el país más consecuente con el federalismo (38), y, sin embargo, se dan las siguientes situaciones raras: Rosas compatibiliza el federalismo con el caudillismo, lo que es tanto como decir que no había tal federalismo; las autoridades locales argentinas si son verdadera autoridad es porque en ellas priva su carácter de delegados del gobierno; las leyes civiles y

(36) «Les républiques de l'Amérique d'origine espagnole possèdent une nationalité homogène mais en décadence; les républiques du Nord d'origine anglaise, ne sont point de race homogène, mais elles sont en voie de progrès». Basta traducir las palabras décadence y progrès por desintegración y federación para que el ejemplo gane toda claridad (Le Bon. FRÉDÉRIC DE PORTAL: *Politique des lois civiles ou science des législations comparées* (París, 1873-1874, Tomo II, pág. 273).

(37) MIRKINE GUETZÉVICH: *Les constitutions des Nations américaines* (París, 1932, pág. 88).

(38) V. LEO S. ROWE: *The Federal System of the Argentine Republic* (Washington, 1921). Véase también el artículo de J. LLOYD MECHAM: *Mexican Federalism—Fact of Fiction?*, publicado por «Annals of the American Academy of Political and Social Science» (marzo de 1940, págs. 23-37).

mercantiles argentinas son códigos únicos valederos tanto para el Estado Federal como para los Estados Miembros; los Estados Miembros se llaman Provincias. En fin, que por cualquier lado que se mire, la teoría jurídica del Estado Federal (39) está negada por mil contradicciones.

La centralización es, por el contrario, algo más privativo y peculiar de la especialísima manera de ser política iberoamericana. Todo converge hacia la concentración del poder en una persona, y todo prueba que las constituciones templadas con ejecutivos débiles son las que menos se han seguido al pie de la letra. El Presidencialismo es la etiqueta con que se ha pretendido encubrir el caudillismo, de ahí los plazos más bien cortos del mandato presidencial (40) frente a la natural tendencia que los caudillos manifiestan para estirar dicho plazo lo más posible. Así surge la cuestión de la reelección presidencial como problema capital e insoluble mientras se siga pretendiendo sujetar al caudillismo iberoamericano a las normas del presidencialismo norteamericano.

En el año 1930, diecinueve países de un total de veinte reconocían como dogma indiscutible la llamada doctrina Tovar; sólo la constitución venezolana de 1929 autorizaba la reelección presidencial. En la actualidad el panorama sigue siendo muy parecido y sólo el art. 78 de la recientemente derogada constitución argentina de 1949 parece lanzarse abiertamente por el camino de la reelección, mientras que la novísima Enmienda 23 a la constitución de Estados Unidos corta vuelos a los posibles imitadores de F. D. Roosevelt. Con estas disposiciones cada constitución encaja más en su sitio, dando legalmente al caudillo lo que si no se tomaría ilegalmente, y al presidente lo que es típico del presidencialismo democrático.

Está comprobado que la no reelección para el verdadero caudillo es letra muerta. Este se salta francamente la constitución cuantas veces le sea necesario, o si no se atreve, sigue la vía fraudulenta de irse alternando en el poder con algún amigo mane-

(39) V. DURAND: *Les Etats Federaux* (París, 1930, pág. 350); DICEY: *Introduction a l'etude de Droit Constitutionnel* (París, 1902, pág. 148); MOUSKHELI: *Teoría jurídica del Estado Federal* (Madrid, 1931).

(40) Cuatro años en Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, El Salvador y Uruguay. Cinco años en Brasil, República Dominicana, Paraguay y Venezuela. Y seis años en Argentina, Chile, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Perú, Bolivia y Nicaragua.

jable que cubra las apariencias durante los períodos de reelección prohibida. Esta vía fué la seguida por Trujillo que en el período presidencial de 1938 a 1942 colocó a su amigo Dr. Peinado como remedio engañoso para las normas constitucionales. Igual ha ocurrido durante el largo poderío del recientemente fallecido Presidente nicaragüense general Anastasio Somoza. Pero este método no gusta a los caudillos que más de una vez se han visto defraudados por los que ellos creían dóciles monigotes.

La solución más consecuente al conflicto es volver la vista atrás y aceptar las ideas monárquicas de Miranda, Monteagudo, Belgrano, San Martín y el Plan de Igualala, o bien la dictadura vitalicia de Bolívar y Sucre (41). Pero entendiéndose que la monarquía no sería la doctrinaria de Cousin o Chateaubriand, sino la tradicional de Sancho el Bravo.

Esta sería la gran solución que pondría al poder supremo fuera del alcance del caudillismo inorgánico a la vez que se sentarían las bases imponentes de una continuidad política no habida hasta ahora en la América independiente. De todas formas es inútil pretender hacer a estas alturas lo que para la generalidad sería caminar en el sentido de los cangrejos, y sin duda que el acto de establecimiento de una monarquía en países convencidos de que «nos valemos tanto como vos, y todos juntos, más que vos», tendría el mismo desgraciado resultado que el intento de Maximiliano en Méjico.

El sistema de la presidencia vitalicia no es nada disparatado, y de hecho los verdaderos caudillos lo han sido de por vida. Tiene, además, la ventaja de que el Estado puede recibir el bautismo de república sin contradecir demasiado la vocación política del pueblo, pero tiene el alarmante inconveniente de que el sistema es antidemocrático y que el pasmo e incomprensión en el extranjero sería grande. Pero es que el sistema cabe adaptarlo para cu-

(41) «La sociedad de masas ha hecho su aparición con sus problemas, y ya no es «el sol del 93», sino el del Kremlin, el que ilumina la escena con sus fríos resplandores; y para enfrentársele, a su vez, no son los grupos doctrinarios, sino los dispuestos a saltar hasta Bolívar y hasta las bases hispánicas de aquellas sociedades, los que tienen derecho a hablar» (Manuel Fraga Iribarne en el Prólogo del libro de R. BORJA: *Las Constituciones del Ecuador*, Madrid, 1951, pág. 50). Véase también a LUIS ALBERTO CABRALES: *Desastre demoliberal y supervivencias bolivarianas*, en «Revista de Estudios Políticos, XXXI (Madrid, 1950).

brir apariencias, pues son posibles los mandatos presidenciales de duración fija, pero sin límites a la reelección.

Esta será la única forma de que los caudillos tomen más en serio a las constituciones que ya no les incitan a vivir en constante infidelidad legal. Por otra parte, las constituciones han de ser muy flexibles y fácilmente adaptables al cambiante cuerpo político para que se dan. Que el caudillo no tenga que usar de la socorrida fórmula de los antiguos virreyes cuando declaraban que las órdenes reales «se acatan pero no se cumplen» (42), en definitiva, que la constitución no ponga trabas a la soberanía presidencial, porque quiéralo o no la constitución, el jefe de Estado iberoamericano, sí quiere ser soberano.

No cabe duda que el sistema es defectuoso, y que la buena fe que suele acompañar a los caudillos está tarada porque su voluntad no sabe sujetarse al derecho (43) y por el peligro de los muy frecuentes y alegres dispendios con la consiguiente contracción de deudas superiores a las disponibilidades económicas del Estado. Y frente a esto no han podido ni los controles parlamentarios, ni las máquinas administrativas, ni siquiera la crítica de la prensa. Hay, pues, que reforzar la posición de los parlamentos, no en cuanto órganos de política activa, sino en cuanto órganos de control y fiscalización; hay que organizar bajo minuciosa reglamentación la máquina administrativa impidiendo que cada burócrata sea un soberano más en su puesto, y hay que garantizar ciertas seguridades a la prensa independiente para evitar la repetición

(42) JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ: *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente Indiano* (Buenos Aires, 1945, pág. 330).

(43) En realidad ésta no es más que la tendencia del actual Derecho político: «El Derecho político liberal cometió el error de expulsar de su ámbito la teoría del poder; pero la actual ciencia política se está volviendo demasiado maquiavelista y está cometiendo el error, aún más grave y seguramente más culpable, de prescindir del Derecho. «De un empacho de juricidad pasamos a un empacho de maquiavelismo...» (FRAGA IRIBARNE: *La Reforma del Congreso de los Estados Unidos*, Madrid, 1951, págs. 2-3). Por esta misma razón AUSTIN F. MACDONALD se explica en el Prefacio de su volumen que «está dedicado en gran parte a los hombres que han dominado la escena política de la América latina y a las fuerzas que los han ayudado y «repelido», en cambio no puede menos de reconocer una menor importancia a las formas de gobierno y otras cuestiones de índole formal y general!» (*Latin American Politics and Government*, Nueva York, 1949).

del lamentable espectáculo que se produjo en la Argentina con la pulverización de *La Prensa* que con sus 400.000 ejemplares de tirada era el más importante periódico iberoamericano, y uno de los mejores del mundo.

Los defectos del sistema podrían multiplicarse, pero siendo el único sistema adaptable a la carne política iberoamericana hay que cargar con él y todos sus defectos. La enorme vitalidad de los pueblos iberoamericanos no soporta más que constituciones flexibles con soberanía unipersonal no limitada en el tiempo, es decir, admitiéndose la reelección porque en otro caso no habría verdadera soberanía. La conclusión no es muy razonable, pero es que la vigorosa naturaleza política iberoamericana, esclaviza a la razón, la realidad priva sobre la norma, la acción se impone a la regla. Mediante esta condescendencia o alianza de la constitución con la naturaleza, es la única forma de estabilizar el frente político uniforme de Iberoamérica.

ANTONIO CARRO MARTÍNEZ

